GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

Rdo. Salud 3
26/02/2024
11:35 AM

FO-M9-P3-16-V04

Rdo
Olma Lucia
26-Feb-2025
11:30

1.320 - 12.11 – 0268 -

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2025

Doctor
GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Secretario de Vivienda y Hábitat (E)
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Constancia sobre recibo de documentos enviados por el contratista relacionados con la liquidación del valor a pagar sobre la factura de venta No. BIC 97 fechada el 19/09/2024.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1.320-12.11-0268 cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE OBRA: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACION DEL PARQUE MULTIEDADES PARQUE LA PAZ, BARRIO LLANO VERDE, DISTRITO ESPECIAL CALI"

Cordial Saludo.

En mi calidad de supervisor del contrato referido, dejo constancia de lo siguiente:

1 El día 17 de febrero de 2025 recibí de parte de la señora Maricela Castañeda Sánchez, Profesional Universitario de la Secretaría, la siguiente documentación:

1.1 Documentación suministrada por la firma ITECO CONSULTORES SAS BIC, la cual se relaciona a continuación:

a) Factura electrónica de venta No. BIC-103 fechada el 14/11/2024 por valor de $917.397.791 incluido el IVA del 19%, emitida por ITECO CONSULTORES SAS BIC. Dicha factura tiene fecha de vencimiento el 14/12/2024 (1 folio).

b) Representación gráfica de la factura electrónica No. BIC-103 emitida el 14/11/2024, por valor de $917.397.791 incluido el IVA del 19%, cuyo emisor es ITECO CONSULTORES SAS. (1 folio impreso por ambas caras).

c) Factura electrónica de venta No. BIC-121 fechada el 30/12/2024, por valor de $229.349.448 (incluida el IVA del 19%), emitida por ITECO CONSULTORES SAS BIC. Dicha factura tiene fecha de vencimiento el 29/01/2025 (1 folio).

d) Representación gráfica de la factura electrónica No. BIC-121 emitida el 30/12/2024, por valor de $229.349.448 incluido el IVA del 19%, cuyo emisor es ITECO CONSULTORES SAS. (1 folio impreso por ambas caras).

e) Autorización Numeración de Facturación emitida por la DIAN a nombre de la firma ITECO CONSULTORES S.A.S BIC., con NIT 800181867-6, impresa el 21/10/2024 (2 folios).

f) Certificado Bancario expedido por Bancolombia, fechado el 06/11/2024 de la cuenta de ahorros No. 04000004653 cuyo titular es ITECO CONSULTORES S.A.S. (1 folio).

g) Carta de autorización para que el pago al contrato No. 1.320-12.11-0268 se haga a la cuenta de ahorros No. 04000004653 de Bancolombia a nombre de ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC., (1 folio).

h) Certificado de existencia y representación legal de ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá., impreso el 5/11/2024 (11 folios).

i) Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, expedida por AYDEE GALINDO DONCEL, Contadora pública y ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN, Representante Legal de ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC., expedida el 02/12/2024 (1 folio).

j) Cédula de ciudadanía No. 52.356.907 de AYDEE GALINDO DONCEL (1 folio).

k) Tarjeta profesional de contador público de AYDEE GALINDO DONCEL, expedida por la Junta Central de Contadores (1 folio).

l) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional de AYDEE GALINDO DONCEL, expedida el 2/10/2024 por la Junta Central de Contadores (1 folio).

m) Cédula de ciudadanía No. 85.452.864 de ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN (1 folio).

n) Certificación bancaria de rendimientos financieros de la cuenta de ahorros 04000004653 de Bancolombia a nombre de ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC., expedida el 9/6/2023 y recibo individual de pagos por valor de $4.139,06 a la cuenta No. 00000379400002240 del Banco Davivienda cuyo titular es "Fideicomiso depart", fechado el 4/7/2023 (1 folio).

o) Extracto bancario de la cuenta de ahorros 04000004653 de Bancolombia cuyo titular es ITECO CONSULTORES S.A.S., correspondiente al período 31/01/2023 al 28/02/2023 (2 folios).

1.2 Documentación generada en la Secretaría de Vivienda y Hábitat, la cual se relaciona a continuación:

a) Certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500009866 fechado el 24/10/2024 por valor de $917.397.792 (1 folio).

b) Lista de chequeo de documentos a presentar para causación contrato de obra, interventoría y/o consultoría, diligenciada el 30/12/2024, relativa al contrato No. Nó. 1.320-12.11-0268 (2 folios).

c) Formato de información presupuestal (1 folio).

d) Resolución No. 1.350-03.01-152 fechada el 30/12/2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA JUSTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO PAGO DE PASIVO EXIGIBLE EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por valor de $917.397.792, a favor de ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC.

1.3 Copias de algunos documentos que reposaban previamente en el expediente contractual, los cuales se relacionan a continuación:

a) Contrato de interventoría No. 1.320-12.11-0268 de 2022 (8 folios).

b) Acta de suspensión del contrato fechada el 30/12/2022 (2 folios).

c) Acta de reinicio fechada el 10/03/2023 (2 folios).

d) Otrosí No. 2 al contrato No. 1.320-12.11-0268 de 2022 aprobado en el SECOP II el 9/11/2023 (17 folios).
e) Resumen general del contrato extractada de la página del SECOP II (2 folios).

2 Los documentos relacionados en los literales e), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) del numeral 1.1 de esta constancia, habían sido suministrados por la interventoría el 23/09/2024 o con anterioridad, por lo tanto, reposaban previamente en el expediente contractual. De estos documentos, los mencionados en los literales e), f), g), h), i) y l) registran fechas anteriores.

3 Los documentos relacionados en los literales a), b), c), d) y o) del numeral 1.1 y la totalidad de los relacionados en el numeral 1.2 de esta constancia, nunca habían sido suministrados al supervisor, antes del 17/03/2025, por lo cual no pudieron ser evaluados por este servidor durante el proceso de verificación de cumplimiento de obligaciones del interventor, preparación de los informes de supervisión y liquidación del valor a pagar al contratista.

4 Esta constancia será publicada en el SECOP II, por el supervisor, dentro de los términos previstos en la normatividad vigente.

Cordialmente,

WALTER PRIETO LOAIZA
Profesional Universitario
Supervisor

Copia: Arq. Camila Araujo Alonso, Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión; Expediente contractual

Redactó y transcribió: WPL.